



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RD-2026-384-E-UNC-DEC#FD - DE MARSILIO- LICENCIA - EX-2025-00575509- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00575509- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la resolución decanal, ad referendum de este cuerpo, RD-2026-384-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la resolución RD-2026-384-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia: **1)** Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes del Prof. Ernesto DE MARSILIO (Legajo: 37518), desde el 22 de marzo de 2025 y hasta el 15 de diciembre de 2025 con Alta al término, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

